



**CRÓNICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL
DEPARTAMENTO DE META**

LINDA EUGENIA RINCÓN HUERTAS

PAULA ANDREA VARGAS GUALTEROS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO REGIONAL

LLANOS

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

Vicerrectoría Regional Llanos

**CRÓNICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL
DEPARTAMENTO DE META**

LINDA EUGENIA RINCÓN HUERTAS

PAULA ANDREA VARGAS GUALTEROS

Asesora metodológica

Hilda Perilla

Asesor técnico

Juan Sebastián Fagua

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO REGIONAL

LLANOS

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-------------|
| TABLA DE GRÁFICOS..... | 5 |
| TABLA DE ANEXOS..... | 5 |
| GLOSARIO..... | 5 |
| RESUMEN..... | 7 |
| ABSTRACT..... | 7 |
| INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| DESCRIPCIÓN..... | 9 |
| FORMULACIÓN..... | 10 |
| OBJETIVOS..... | 11 |
| JUSTIFICACIÓN..... | 11 |
| ANTECEDENTES..... | 13 |
| 1. CONTEXTUALIZACIÓN..... | 15 |
| 1.1 capítulo I: la crónica..... | 15 |
| 1.1.2 Los personajes..... | 16 |
| 1.2 capítulo II: el conflicto armado en Colombia..... | 17 |

| | |
|--|----|
| 1.2.1 Cubrimiento informativo del conflicto..... | 18 |
| 1.2.2 Las víctimas..... | 20 |
| 1.2.3 Etapas..... | 21 |
| 1.3 capítulo III: el desplazamiento forzado..... | 23 |
| 1.4 capítulo IV: el Meta..... | 27 |
| 1.5 capítulo V: ubicación geográfica..... | 29 |
| 1.6 capítulo VI: normativa..... | 32 |
| 1.7 capítulo VII: metodología..... | 33 |
| 1.7.1 Tipo de investigación..... | 33 |
| 1.7.2 Método de investigación..... | 34 |
| 1.7.3 Fuentes..... | 34 |
| 1.7.3.1 Primarias..... | 34 |
| 1.7.3.2 Secundarias..... | 35 |
| 1.7.4 Técnicas..... | 35 |
| 1.7.5 Observación..... | 35 |
| 1.7.6 Entrevista..... | 35 |
| 1.7.7 Universo..... | 36 |
| 1.7.8 Población..... | 36 |
| 1.7.9 Muestra..... | 36 |

| | |
|-----------------------------|-----------|
| 2. RESULTADOS..... | 38 |
| 3. CONCLUSIONES..... | 47 |
| RECOMENDACIONES..... | 48 |
| REFERENCIAS..... | 48 |

Lista de gráficos

Figura 1. Mapa geográfico de Colombia y sus límites terrestres.

Figura 2. Mapa del departamento de Meta y sus límites.

Figura 3. Mapa geográfico de Villavicencio.

Lista de anexos

Anexo 1. Cuestionario para entrevista semiestructurada.

Anexo 2. Cuadro de plan de acción.

Anexo C: Cuadro de presupuesto.

Glosario

El **Conflicto Armado** aplica para enfrentamientos armados entre dos grupos estatales, entre uno estatal y uno no estatal, entre dos entidades no pertenecientes al Estado o entre una entidad estatal y una facción disidente.

La palabra **crónica** deriva de su significado en latín *Kronika biblios*. Es una secuencia cronológica de hechos hilados por el escritor. Que gira en torno a un acontecimiento de interés general, un personaje o un lugar.

“Es **desplazado** toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.” (Constitución de la República de Colombia. 1997)

Por **hostilidades** se entiende que son los actos de violencia ejercidos por un beligerante contra un adversario a efectos de aniquilar su resistencia y de obligarlo a seguir su propia voluntad. Aunque en el derecho internacional positivo no se defina este término, ha sido utilizado ampliamente. Como ejemplo pueden citarse las expresiones siguientes: apertura de las hostilidades, conducción de las hostilidades, actos hostiles, personas que participan o que no participan en las hostilidades, efectos de las hostilidades, suspensión de las hostilidades, final de las hostilidades. (CICR. 2008. P.50)

La **Población en Situación de Desplazamiento** es la manera correcta de llamar a las personas afectadas por el desplazamiento forzado. La palabra *desplazado* se configura como el rótulo que no permite ver las dinámicas sociales y culturales inherentes a las personas en esta

situación. La palabra desplazado homogeniza como pobre pordiosero, mantenido, lento agresivo, entre otros significantes. En cambio, la concepción de Población en Situación de Desplazamiento (PSD) tiene como signifiante a una situación que puede ser superada. (Guerrero, A., Herrán, M. & Losada, D. 2008. P. 123.)

Resumen

Crónica de víctimas del conflicto armado en el departamento de Meta

Crónica de víctimas del conflicto armado en el departamento de Meta, es una investigación periodística que muestra el relato de tres familias en situación de desplazamiento en Villavicencio. Ésta narra cómo el proyecto de vida de las personas fue quebrantado a partir de hechos que se llevaron a cabo anteriormente. La crónica escrita refleja sucesos, vivencias y experiencias que son sensibles ante la sociedad, es por eso que permite que la sociedad tome una postura crítica ante la realidad misma.

Esta crónica tiene gran importancia porque el conflicto armado lleva décadas consumiendo a víctimas de un país en el mar del olvido. Narrando sus historias de vida y los hechos victimizantes que los llevaron a desplazarse a otro lugar, es que este género periodístico toma fuerza para impactar en la sociedad.

Abstract

Chronicle of victims of armed conflict in the department of Meta

Chronicle of victims of armed conflict in the department of Meta, is an investigative report showing the story of three families in displacement in Villavicencio. This tells how the project lives was broken from

Crónica de las víctimas del conflicto armado en el departamento de Meta

events that took place earlier. Written reflects chronic events, experiences and experiences that are sensitive to society, that is why it allows the company to take a critical view of reality itself.

This chronicle is of great importance that the armed conflict takes decades for victims of a consuming country in the sea of forgetfulness. Telling their life stories and victimizing events that led to move to another site, this journalistic genre to impact society.

Crónica de las víctimas del conflicto armado

Línea de investigación: Desarrollo humano y comunicación

Palabras clave: Desplazamiento, conflicto armado, víctimas, proyecto de vida, crónica.

Introducción

Esta propuesta de investigación hace referencia a una crónica periodística escrita acerca de las víctimas del conflicto armado en el departamento de Meta, particularmente las personas que están en situación de desplazamiento en la capital.

En la crónica se permite evidenciar la noticia contextualizada con las fuentes, que en este caso, son las tres familias que sufren actualmente la problemática.

Su objetivo es visualizar a las víctimas, para que de esta forma se conozcan sus historias de vida y los hechos victimizantes que llevaron a las familias a desplazarse a otro lugar, uno diferente del que disfrutaban cotidianamente. Y estas puedan llegar a la mayor cantidad de personas, para generar pensamiento crítico acerca de las problemáticas que sufre el país.

Son tres familias en situación de desplazamiento las protagonistas de la crónica escrita. Cada una ha sido víctimas de un crimen de guerra y han reconstruido su proyecto quebrantado por el conflicto armado.

Descripción del problema

Crónica de las víctimas del conflicto armado en el departamento de Meta

Décadas de conflicto armado generado por diversos factores como el narcotráfico, la lucha por la propiedad de la tierra, enfrentamiento entre fuerzas del Estado y grupos al margen de la ley, han cambiado la dinámica social del país, ya que agentes tanto legales como ilegales, han producido miles de víctimas.

De esta manera la pobreza es uno de los ejes de mayor impacto en los Llanos de San Martín pues las víctimas al huir de sus terrenos, no tienen el tiempo de salvar sus pertenencias y al llegar a los nuevos lugares, donde van a habitar, se ven obligados a empezar de cero, afrontando problemas económicos.

Así es que el abandono por parte del Estado, especialmente en zonas de difícil acceso, ha llevado al fortalecimiento de la presencia de grupos armados, que controlan y manipulan a la población, haciendo uso de su poder militar y en muchos casos económico.

De ahí que los Llanos Orientales es el eje central para la concentración de grupos al margen de la ley. Lo cual crea un deterioro social en municipios como Puerto Lleras, El Castillo, San Juan de Arama, Fuente de Oro, Mapiripán, Puerto Concordia, entre otros.

Al mismo tiempo, el reclutamiento forzado desencadena en otras problemáticas sociales como el desplazamiento de personas del campo hacia los cascos urbanos de las principales

ciudades del país, lo cual aumenta los niveles de desigualdad y los cinturones de miseria, llevando así al incremento de la población en determinadas zonas.

Tomando las historias de vida de familias en situación de desplazamiento del departamento, se obtiene como producto final una crónica periodística que muestra el conflicto armado y la forma en que ha afectado y cambiado sus proyectos de vida, para que gran parte de la población colombiana conozca desde el fondo la problemática que viven miles de personas en Colombia.

La crónica escrita se desarrolla con base en tres relatos de familias en situación de desplazamiento por el conflicto armado, que narran su historia antes y durante el hecho victimizante.

Formulación

¿Cómo transforma el conflicto armado el proyecto de vida de tres familias en situación de desplazamiento en el departamento de Meta?

Sistematización

¿De qué manera a partir del desplazamiento se modifica la experiencia cotidiana de las tres familias?

¿Desde las familias víctimas, de qué forma las políticas públicas y apoyo estatal llegan a las personas en situación de desplazamiento (PSD)?

¿Cómo las familias damnificadas construyen su proyecto de vida a partir de los cambios que produjo el conflicto armado y los hechos victimizantes?

Objetivos

General

Vislumbrar a través de una crónica escrita, los cambios que causaron el conflicto armado en las tres familias en situación de desplazamiento del departamento de Meta.

Específicos

1. Relatar los cambios en la experiencia cotidiana de las familias víctimas en situación de desplazamiento.
2. Reconocer las formas en que las políticas públicas en el marco de la reparación, intervienen en el proyecto existencial de las tres familias víctimas.
3. Narrar cómo las personas en situación de desplazamiento (PSD) reconstruyen su proyecto de vida, luego de ser tocadas por el hecho victimizante.

Justificación

Esta crónica periodística permite que gran parte de la población colombiana reaccione mediante una mirada crítica acerca de las experiencias, que mediante relatos, vislumbran a las víctimas del conflicto armado.

El trabajo periodístico no pretende juzgar la situación del gobierno ante los grupos armados, ni viceversa; sino escudriñar en las almas de las personas que día a día sobreviven en un mundo nuevo, porque el anterior ha sido desterrado de sus vidas.

En la crónica periodística es indispensable que los personajes presentes en ella no se sientan minimizados ante la sociedad, sino que comprendan el verdadero objetivo del trabajo periodístico que se pretende realizar, y así se sientan cómodos cuando la lean. (Hernández, 2012).

Además, la crónica es el dibujo mismo de la realidad, por eso es importante para que la sociedad la interprete tal y como es.

Según la Cátedra por la Infancia y Adolescencia- Ciro Angarita de la facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, medios de comunicación como El Tiempo al referirse a temas sobre conflicto armado, presenta un 75% de referencias oficiales o actores armados del conflicto: fuerzas armadas, Policía, procuraduría, guerrilla y paramilitares. Es decir que es mínima la estimación que hay hacia las víctimas del conflicto armado en la región y en el país en general.

Esa es la gran importancia de este proyecto, pues se pretende cubrir con totalidad el 25% restante de las referencias estimadas por la Cátedra por la Infancia y Adolescencia- Ciro Angarita. Y es conocer con amplitud las experiencias de las personas que han sido víctimas de los grupos al margen de la ley.

La crónica periodística llena espacios con conocimiento, que actualmente están vacíos en la sociedad acerca de las víctimas del conflicto armado en Meta.

Este proyecto de investigación periodístico utiliza como instrumento central y más importante la entrevista y la observación participante, pues es con ella es que se conoce los sucesos, experiencias y datos de las personas que han sido víctimas de la problemática.

También utiliza las encuestas para medir las políticas que tiene y que ejecuta el Gobierno Nacional para los damnificados de los grupos armados al margen de la ley. Asimismo, para calcular el impacto que genera la crónica en los lectores de la comunidad metense.

La investigación necesita un abordaje cualitativo, pues explora los aspectos, hechos, experiencias y sentimientos de los personajes que en la actualidad son víctimas del conflicto armado en el departamento de Meta.

Antecedentes

El ¡pum! y el ¡boom! del conflicto armado llevan décadas en nuestra patria, arrebatándole la tierra a millones de personas y provocando la ruptura de sus proyectos de vida. Muchos medios masivos de información informan acerca de la problemática, algunos periodistas los entrevistan para conocer sus historias, pero sólo unos pocos investigadores han logrado penetrar en sus entrañas.

Es el caso de la serie de crónicas periodísticas que hace referencia a una investigación periodística acerca de la situación de desplazamiento forzado en la región suroriental del departamento de Meta, llamada “Gritos al vacío”. En este proyecto de investigación, se tomó como referente contextual a Vista Hermosa, La Macarena y Puerto Rico, municipios del departamento. Y logra visualizar cuatro personas que sufrieron el desplazamiento forzado. Así argumenta Borrero (2009): Así argumenta Borrero (2009):

“¡Ay! Mi llanura,

embrujo verde
donde el azul del cielo
se confunden con tu suelo
en la inmensa lejanía.

En la alborada
El sol te besa
y del estero al morichal
Hienden las garzas el aire
Que susurra en las palmeras
Un canto de libertad.

¡Ay! Mi llanura,
fina esmeralda
es tu cielo cristalino;
a tu hermosura canta el llanero
si tragándose el camino
cual centauro majestuoso
se encuentra con el jilguero.

¡Ay! Mi llanura,
miles de estrellas
velan tus calladas noches
como refulgentes broches
en un manto de tersura
tu estás silente.

Tiernos amantes te confiesan

Sus amores

Se oye de coplas derroche

Y entre pasiones ardientes

El rocío besa las flores.

De lo único que no queda duda es que del azul del cielo llanero aún se confunde con el cielo en la inmensa lejanía. Pero si se deja de lado la descripción geográfica del lugar y se observan frases como “miles de estrellas velan tus calladas noches, entonces hay que decir que desde hace décadas el Meta y específicamente la región suroriental, lugar objeto de este trabajo, no tiene calladas noches. Su silencio se interrumpió por el ruido de disparos y bombardeos, y las estrellas se convirtieron en la única compañía de miles de personas que han tenido que salir de sus hogares desplazadas por la violencia”.

Contextualización

1.1 Capítulo I: La crónica

La palabra crónica –recuerda Vivaldi- deriva de la voz griega cronos, que significa tiempo. Se trata de contar un acontecimiento de interés general, de acuerdo con un orden temporal. El manejo del tiempo no necesariamente debe ser lineal. El cronista tiene licencia para comenzar por la parte de la historia que estime más conveniente para sus necesidades narrativas. (García & Gutiérrez. 2011, p.126).

La crónica exige, además de criterio periodístico, un alto sentido de la observación, excelente manejo del lenguaje, ponderación para evitar exageraciones a la hora de narrar, sensibilidad sin sensiblería y una alta dosis de objetividad. (Presidencia de la República. 2011, p.66)

El artículo periodístico relata con una visión más profunda y detallada una historia o hecho noticioso, es necesario que sea un tema de actualidad para lograr su trascendencia en el tiempo, y generar un impacto social, llevando al lector a crear una opinión crítica sobre los acontecimientos que ocurren en su entorno.

En la crónica, además de la descripción del suceso, se transmiten las emociones que éste provoca las cuales van implícitas en la descripción—, así como el análisis, la reflexión y el punto de vista del cronista, que es o ha sido testigo directo de los hechos y los relata teniendo en cuenta *tres aspectos fundamentales*: el contenido (¿qué dice?), el estilo (¿cómo lo dice?) y la finalidad (¿para qué lo dice?). (González Briones, López Cubino & López Sobrino. 2012, p.22)

Es indispensable que el cronista de importancia a los detalles que rodean la narración que realicen los personajes, ya que el ambiente, el silencio y el lenguaje corporal, revelan detalles de la historia, que no se pueden transmitir con palabras, debido a que muchas historias aun generan emociones tanto negativas como positivas en sus protagonistas.

Como argumenta Morera (2008):

“La crónica se ocupa de los personajes reales de la vida. Se trata de personas perfectamente identificables por las descripciones que se hacen de ellas. A diferencia del personaje ficticio o no tan ficticio de una novela, pero convenientemente enmascarado, el personaje de crónica es nominalmente señalado y sus características son expuestas. No hay crónica justa sin ellos y no hay cronista que pueda evitar mencionarlos. Claro está que puede disfrazarlos todo lo que puede si esa es la demanda que hacen o tan solo señalar sus aspectos mejores si no quiere tener conflictos posteriores con ellos, pero no es de esa crónica sesgada de la que estamos hablando sino de una crónica completa en relación a un evento dado y a sus protagonistas.”

Los personajes.

El personaje en la crónica es la parte central, a la cual se le adicionan elementos como el espacio y se hacen evidentes las emociones que trasmite al cronista con su relato, para que al ser leídas, toda la población dimensione la realidad que vive el protagonista de la historia.

‘Crónica de las víctimas del conflicto armado en Meta’ resalta las experiencias de vida de los personajes, visibiliza las hostilidades que afronta dentro de la confrontación violenta entre los diversos actores armados y el proceso que viven posteriormente al verse obligadas a desplazarse de su territorio.

La crónica no busca revictimizar a los personajes, pretende dar a conocer las historias de vida que hay tras el conflicto armado, conocer los cambios que experimentaron los proyectos de vida de los personajes en un territorio estratégico como el departamento de Meta.

2.2 Capítulo II: El Conflicto armado en Colombia

El conflicto armado que afecta a Colombia desde hace más de 50 años, en el que se enfrentan agentes legales e ilegales generadores de violencia, ha derivado en diversos hechos que demuestran la inclemencia de las acciones de dichos grupos.

Como afirma la Universidad San Carlos de Guatemala (2004, p.19):

“Se considera conflicto armado todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, grupos paramilitares, o comunidades étnicas o religiosas que, usando armas y otros medios de destrucción, provocan más de 100 víctimas en un año. La cifra de 100 muertes debe relativizarse en función de otros elementos, como la población total del país y el alcance geográfico del conflicto armado, así como el nivel de destrucción generado y los desplazamientos forzados de población que conlleva.”

En el territorio nacional se presentan catorce crímenes de guerra, reconocidos por organizaciones para los derechos humanos: violencia sexual, homicidios selectivos, masacres, desaparición forzosa, secuestro, minas antipersonales, ejecuciones extrajudiciales, reclutamiento infantil, bombas y atentados, violencia contra afros, contra indígenas, destrucción de pueblos, violencia sexual, despojo de tierras, torturas y amenazas.

Una de las principales problemáticas que se presentan en el país es la desaparición forzada, no solo de los habitantes asesinados en los municipios que sometían los grupos armados, también de los jóvenes que reclutaban para los combates.

La desaparición forzada de personas es la privación de la libertad de una o varias personas mediante cualquier forma (aprehensión, detención o secuestro), seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona, privándola así de los recursos y las garantías legales. (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)

Desde 1990 hasta el año 2012 el número de personas desaparecidas era de 17.771, registrados ante entes gubernamentales como la Unidad de Víctimas y la Fiscalía General de la Nación, muchas personas no pueden hacer el duelo debido a la falta de información sobre la suerte de sus familiares.

Cubrimiento informativo del conflicto

Siendo el conflicto armado un tema de la agenda nacional, los medios de comunicación tienen una visión parcializada de la información, en la prensa audiovisual y escrita se visibiliza más la posición de las entidades estatales y de los victimarios, pero la víctima que es la

protagonista directa pasa a un segundo plano, se debe tener en cuenta que la información debe ser objetiva y veraz, teniendo una visión más humanizada y poner en contexto todos los acontecimientos de interés social y político que afectan al país

De acuerdo al argumento de Herrán, Losada, & Guerrero. (2008, p.8)

“El conflicto ha hecho de Colombia uno de los países más afectados por el desplazamiento forzado interno. Pero de manera simultánea con la guerra de las balas, el país padece un problema de desinformación y el reportero se encuentra en una cuerda floja sin saber muy bien qué hacer y cómo ejercer su oficio. Muchas veces no tiene la documentación, las habilidades ni el tiempo necesarios para acudir a recursos investigativos y narrativos que le eviten limitarse a unas pocas fuentes de información.”

En los medios de comunicación se vuelve común la información sobre fosas comunes, miembros de los grupos armados notifican la existencia de estos lugares buscando beneficios durante los juicios y reparar una parte del daño que causaron a los hogares de muchos colombianos, pero en los medios escritos y audiovisuales se presentan estos datos de forma insensible y deshumanizada, buscando generar más rating a través del amarillismo en la información.

Un periodista o comunicador debe tener la habilidad de asumir una posición donde entienda la situación en la cual se encuentran las Personas en Situación de Desplazamiento, sin caer en los clichés o revictimizar a una persona que ha vivido una serie de atropellos a sus derechos fundamentales, la información debe dar cuenta de las problemáticas que la sociedad debe ayudar a corregir, como el hecho de que en ocasiones los desplazados son discriminados y que carecen de la información necesaria para acceder a los mecanismos de ayuda del Estado.

Las víctimas.

Las personas que son víctimas del conflicto armado se ven obligadas a sufrir por la problemática social del desarraigo, sumado a esto la pérdida de sus seres queridos, cambia su concepción del mundo que los rodea y genera huellas imborrables en su identidad.

Como determina las Naciones Unidas (2005):

“Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización”

El gobierno nacional a través de la ejecución de políticas de reparación busca medios para ayudar a resarcir los daños que ha ocasionado el conflicto en la población civil, el Estado Colombiano ha establecido medidas legales como la Ley de Reparación y Restitución de tierras

(Ley 1448 de 2011), que busca proteger a las víctimas a través de la aplicación de artículos que garanticen el acceso a los medios para lograr una reparación integral.

La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Con la aplicación de estas medidas se busca compensar a la población por haber sido víctima no sólo de los grupos armados, también del abandono estatal, la reparación a las víctimas no solo implica el dinero que perdieron por sus pertenencias, también se tienen en cuenta los daños que sufrieron al perder el estilo de vida que tenían, por eso se habla de una reparación integral.

Se debe entender que una Persona en Situación de Desplazamiento vive dentro de una realidad que es difícil, sus derechos han sido violados y buscan que la sociedad los vea como ciudadanos con derechos, no como delincuentes o personas mantenidas por el Estado, las víctimas están en busca de la reivindicación de sus derechos.

Etapas.

La historia del conflicto armado en el país tiene sus orígenes en época denominada La Violencia, que vivió el país durante los años 40 y 50, cuando se enfrentaron los partidos Liberal y Conservador, desencadenando asesinatos, agresiones y persecuciones, durante ese tiempo en el

continente americano se expandieron ideales comunistas, tras el triunfo de la Revolución Cubana, que dieron lugar al surgimiento de guerrillas.

Según el Grupo de Memoria Histórica en su informe general donde las divide el conflicto colombiano en cuatro etapas:

“El primer periodo (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado.” (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 111)

Surge un Tercer Actor dentro del conflicto que afecta a Colombia, los grupos de Autodefensa que buscan hacerle frente a las actividades de la guerrilla y desatan un enfrentamiento entre estas dos partes y las fuerzas armadas del estado, que termina desangrando el campo y zonas urbanas a lo largo de la geografía nacional.

“El segundo periodo (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos.” (C.M.H, 2013, p. 111)

El inicio de las conversaciones para llegar a un acuerdo de paz durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana y el posterior fracaso de la mesa de negociación, puso a miles de colombianos en medio de una cruenta lucha. Durante el mandato del presidente Álvaro Uribe se

dio inicio a las desmovilizaciones que llevaron a miles de paramilitares a un proceso de justicia y paz.

“El tercer periodo (1996-2005) marca el umbral de recrudescimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. La lucha contra el narcotráfico y su imbricación con la lucha contra el terrorismo renuevan las presiones internacionales que alimentan el conflicto armado, aunado a la expansión del narcotráfico y los cambios en su organización. El cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado.” (C.M.H, 2013, p. 111)

Durante los ocho años de gobierno del presidente Álvaro Uribe se dieron las principales operaciones militares con las cuales se obtuvo la liberación de secuestrados políticos como la excandidata presidencial Ingrid Betancourt y el exgobernador Alan Jara, así mismo se dio de baja a miembros del secretariado de las FARC como Raúl Reyes, labor que se continuó con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos en donde murieron Víctor Julio Suárez Rojas, "Mono Jojoy" y Alfonso Cano, lo cual llevó al debilitamiento de las estructuras del principal grupo guerrillero del país.

“El cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. Paralelamente se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares, lo cual deriva en un rearme que viene acompañado de un violento reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, volátiles y cambiantes, fuertemente permeadas

por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado”

(C.M.H, 2013, p. 111)

1.3 Capítulo III: El desplazamiento forzado

Así asevera Herrán, Losada & Guerreo (2008, p.114)

“El desplazamiento forzado es una migración interna forzada o impuesta a grupos de la población por situaciones de vulneración o amenaza a su vida, integridad física, seguridad o libertad personales, tales como el conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público.”

El país tiene mucho potencial en el campo con 37.603.381 hectáreas de tierras de uso del suelo, de las cuales 5.313.944 están en el departamento de Meta, divididas en el sector agrícola, pecuario, ganadero y forestal, según las cifras del año 2011 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), muchos campesinos dejan de trabajar sus parcelas, debido a las amenazas a las que son sometidos por los agentes que intervienen en el conflicto interno.

Según la ACNUR (2012, p.1)

“Ciudadanos de origen rural en su mayoría, son el grupo mayor de víctimas en el país y, seguramente, quienes se han visto afectadas por el abandono y despojo de tierras. Cerca de cuatro millones de personas desplazadas y entre 5 y 6 millones de hectáreas abandonadas y/o despojadas reflejan la magnitud del reto que el Estado colombiano tiene que afrontar para restituir las tierras y proteger las vidas de las víctimas que las reclaman.”

Los Llanos Orientales son punto clave del conflicto armado interno que se vive en el país, ya que municipios como Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa, formaron parte de la

Zona de Distensión creada mediante la Resolución 85 de 14 de octubre de 1998, durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana, en estos territorios se establecieron bloques de la guerrilla y paramilitares que convirtieron en fortín económico y militar dichas zonas, siendo reconocidas por la presencia de miembros del Secretariado de las FARC.

Como demuestra la ONU (2010):

“El Meta es el segundo departamento con mayor número de investigaciones por casos de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a la fuerza pública. Hasta el 15 de marzo de 2010, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación tenía a su cargo la investigación de 1.354 casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales, de los cuales, 114 pertenecen a hechos ocurridos en el Meta.”

La justicia transicional surge como respuesta a la necesidad de establecer una normatividad que procure proteger y reparar integralmente a las víctimas que ha dejado el conflicto armado durante más de cinco décadas.

En el año 2005 después del proceso de negociación entre el gobierno nacional a cargo del presidente Álvaro Uribe Vélez y el grupo armado de las Autodefensas Unidas de Colombia, que dejó como balance la desmovilización de 35 mil paramilitares, se inició un proceso para judicializar los crímenes cometidos por las estructuras del paramilitarismo a lo largo del territorio nacional, como resultado el Congreso de la República aprobó la Ley 975 de 2005, con lo cual establecía los parámetros de reparación y garantías para conocer la verdad.

“Los elementos referidos del modelo de justicia transicional deben ir acompañados por mecanismos de búsqueda y narración de la verdad, sobre todo a través de una comisión de la verdad independiente y de iniciativas locales de memoria. También debe existir un compromiso renovado con la reparación integral y un plan convincente para lograr una mejor gobernabilidad,

incluyendo el fortalecimiento institucional y el establecimiento de un proceso creíble de depuración, que ayude a prevenir un retorno a la violencia armada”. (Crisis Group, 2013)

Los grupos armados ilegales obligan a los ciudadanos a abandonar la región a la que pertenecen, ya sea porque necesitan las tierras para establecer cultivos ilícitos, construir campamentos o acaparar grandes territorios, muchas personas toman la decisión de huir de estos lugares para proteger sus vidas de los combates o ataques que se presentan debido al conflicto, para finalmente establecerse en ciudades donde cambian su dinámica de vida, por lo cual se contraviene lo dispuesto en el Artículo 24 de la Constitución Política de 1991: “Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.”

El desplazamiento es producto del despojo de tierras al que son sometidas las víctimas, en lugares donde la presencia del Estado es débil o nula, ellos son obligados a dejar sus posesiones y huir hacia las principales ciudades. Hasta el año 2011 había en Colombia 3,7 millones de personas en situación de desplazamiento o desterradas, según censos de la Presidencia de la República.

En Meta, se han presentado a la Unidad de Restitución de Tierras, 2.299 solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, lo que equivale a un área total de 615.717 hectáreas y representa el 7.03% nacional, el departamento ocupa el 5 en número de registros realizados, la mayor parte de los predios se encuentran en municipios de la antigua Zona de distensión como Mapiripán y Vistahermosa. En Villavicencio se hicieron 2.041 procesos.

Teniendo en cuenta el análisis de Human Rights Watch (2013):

“A pesar de estos avances, subsisten obstáculos significativos que se interponen a la aplicación efectiva de la ley. Muchos de los desplazados que han intentado hasta el momento recuperar tierras a través de la Ley de Víctimas y otros mecanismos de restitución, han sufrido abusos generalizados vinculados con estos reclamos, incluidos asesinatos, nuevos incidentes de desplazamiento forzado y amenazas de muerte. Desde enero de 2012, más de 500 reclamantes y líderes de restitución de tierras informaron haber recibido amenazas.”

La persistencia del desplazamiento forzado en el territorio nacional a causa del conflicto interno que vive el país, radica en la falta de garantías por parte del Estado para asegurar que las víctimas no vuelvan a ser despojadas de sus tierras y por el temor que sienten muchas personas de regresar a sus hogares y sufrir nuevamente por las acciones de los grupos armados que intervienen en el conflicto.

Según lo afirma Kerr:

“Como consecuencia del desplazamiento, la geografía de la tenencia de la tierra ha cambiado sustancialmente en Colombia, llevando a muchos a referirse al desplazamiento forzado como parte de una «contrarreforma agraria». Desde la década de los ochenta ha habido un proceso en el que la tierra de las comunidades desplazadas ha sido tomada gradualmente por grandes terratenientes que han tenido fuertes lazos con los paramilitares. Se estima que de cuatro a cinco millones de hectáreas han sido tomadas por grupos paramilitares. Esto significa tres veces más tierra de la que fue redistribuida en las pasadas cuatro décadas de reforma agraria. Esta situación agrava la histórica inequidad territorial en Colombia en la que 1,4% de los terratenientes son dueños del 65% del total de la tierra cultivable”.

Las Personas en Situación de Desplazamiento (PSD) no solo dejan sus tierras por el despojo del que son víctimas, lo hacen para evitar ser masacrados como ocurrió en Mapiripán el

14 de julio de 1997 donde mataron a 12 personas, el miedo a ser asesinados o torturados si permanecen en sus hogares o si luchan por ellos.

1.4 Capítulo IV: El Meta

En grandes indicios son estos del Paraíso Terrenal que yo jamás leí ni oí que tanta cantidad de agua dulce fuese así dentro e vecina con la salada; y en ello ayuda asimismo la suavísima temperancia. Y si de allí el Paraíso no sale, parece aún mayor maravilla, porque no creo que se sepa en el mundo de río tan grande y tan profundo.

En relación con las suposiciones de Colón, fray Bartolomé de las Casas escribió en su Historia de las Indias, obra que quedó inacabada y sólo se pudo imprimir en 1875: “Tornando al Almirante, no podía quitar de su imaginación la grandeza de aquella agua dulce que halló y vido en aquel Golfo de la Ballena, entre la tierra firme y la isla de la Trinidad, y hallando sus razones, viene a parar en opinión que hacia aquella parte debía estar el Paraíso Terrenal. Otra razón es la multitud y grandeza de esta agua dulce del Golfo de la Ballena, que tiene 48 leguas della, la cual parece que podía venir de la fuente del Paraíso Terrenal y descender a este golfo...”

Trescientos años después de que Cristóbal Colón llegara a la desembocadura del Orinoco, el afán investigador de Alejandro de Humboldt lo llevó al Nuevo Mundo, para emprender una de las más grandes expediciones científicas de la época y dar respuesta al interrogante geográfico de la unión del río Orinoco con el Amazonas, a través de un enigmático canal natural llamado Casiquiare.

Con su compañero de viaje el médico francés Aimé Bonpland, partieron de San Fernando de Apure el 27 de abril de 1800 y recorrieron el río durante un poco más de un mes hasta llegar al Alto Orinoco; pasaron por los peligrosos y turbulentos raudales de Astures y Maipures y tras el penoso ascenso a través de una región infestada de fieras, jaguares, caimanes, boas y nubes de mosquitos, arribaron al misterioso a Canal Casiquiare, donde fijaron sus coordenadas geográficas con precisión, lo que les permitió confirmar la veracidad de lo que se había creído un error geográfico monstruoso. Las observaciones realizadas por

Humboldt y Bonpland fueron sorprendentes, descubrieron cientos de plantas y animales y realizaron ilustraciones y descripciones del paisaje, la flora, la fauna y las costumbres de las tribus indígenas que habitaban las orillas del río; así, buena parte de la naturaleza de la cuenca del Orinoco quedó detallada en su obra *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. (Rivera. 2005, p.19-20)

1.5 Capítulo V: Ubicación geográfica

Figura 1. Mapa geográfico de Colombia y sus límites terrestres.



Fuente: Instituto geográfico Agustín Codazzi

Colombia cuenta actualmente con 1.141.748 Km² de superficie terrestre y 928.660 Km² de área submarina, para un total de 2.070.408 Km². Al oriente se comparte una línea fronteriza con Venezuela a lo largo de 2.219 Km., y con Brasil a lo largo de 1.645 Km.; al Noroccidente se comparten 266 Km. con Panamá; y al sur 1.626 Km. con Perú y 585 Km. con Ecuador. (OEI, 2002)

Figura 2. Mapa del departamento de Meta y sus límites.



Fuente: Instituto geográfico Agustín Codazzi

La Orinoquía o también conocida como los Llanos Orientales, se sitúa en el centro del país. Es una región definida por la cuenca del río Orinoco.

La ecorregión de los Llanos representa una típica sabana neotropical, donde las variaciones de clima, geología, suelo y fuego son los principales determinantes de las cuatro grandes subregiones de los ecosistemas de sabana, piedemonte, altillanura, sabanas inundables y sabanas eólicas. La región de los Llanos se encuentra dentro de la cuenca del río Orinoco e incluye departamentos de Vichada (cubriendo todo el territorio del departamento), Meta (cubriendo 62% del territorio del departamento), el Casanare (cubriendo 97% del territorio del departamento), y Arauca (cubriendo 91% del territorio del departamento). (PNUD.TNC. 2011, p.6)

Es una región en la que se presenta auge de recursos naturales como el petróleo. También actividades agrícolas como la ganadería, la siembra de plátano, soya, maíz, arroz y sorgo.

Figura 3. Mapa geográfico de Villavicencio.



Fuente: Instituto geográfico Agustín Codazzi

Villavicencio es la capital del departamento de Meta, también llamada *Puerta del Llano*, pues en el recorrido Cundinamarca-Meta, esta ciudad es la que abre las puertas al resto de la población colombiana. Está ubicada en el piedemonte de la Cordillera Central, al noroccidente del departamento al costado derecho del río Guatiquía. Limita con los municipios de Acacías, Restrepo, El Calvario, Puerto López y San Carlos de Guaroa. Posee una población de 463.093 habitantes según el Censo General 2005 realizado por el Dane.

La ciudad tiene un clima cálido que oscila entre los 20 hasta 32 grados Celsius. Villavicencio está dividida en 8 comunas y su economía está soportada con la ganadería, la agricultura y la minería.

Esta investigación periodística abarca historias de personas que han llegado hasta Villavicencio en busca de un mejor porvenir. Esta ciudad al ser importante receptora de víctimas del conflicto armado se convierte en el centro geográfico de la investigación.

3.6 Capítulo VI: Normativa

LOS CONVENIOS DE GINEBRA APROBADOS EL 12 DE AGOSTO DE 1949 Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES.

PROTOCOLO II ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS SIN CARÁCTER INTERNACIONAL, 1977.

Firmados durante la primera Convención de Ginebra en el año 1864, y actualizados durante los años 1929 y 1949 se encargan de regular la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, estos estatutos protegen la integridad de las personas víctimas de los conflictos

armados , limita el uso de métodos y técnicas de guerra, establece las medidas necesarias para poner fin a una contravención de los derechos humanos y los elementos legales para enjuiciar a quien cometa crímenes de guerra.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991.

Promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente el 4 de julio de 1991 en Bogotá, durante el mandato del presidente Cesar Gaviria, establece las normas que rigen al Estado Colombiano y que aseguran la protección de la integridad como personas y ciudadanos, donde se garantice la participación democrática y el respeto por los derechos fundamentales que rige la Declaración Universal de los Derechos Del Hombre y del Ciudadano.

LEY 387 DE 1997 18 DE JULIO DE COLOMBIA.

Promulgada durante el mandato del presidente Ernesto Samper Pizano, el 18 de julio de 1997 en la ciudad de Ibagué, contiene el marco legal de protección de las Personas en Situación de Desplazamiento, con la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, así como las disposiciones que garanticen la atención y protección de los ciudadanos víctimas del conflicto armado interno colombiano.

LEY 1448 DE 2011 DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS DECRETO 4800 DE 2011 Y DECRETO 4829 DE 2011.

Sancionada durante el primer mandato del presidente Juan Manuel Santos, el 20 de diciembre de 2011 en Bogotá, contiene todas las disposiciones legales para atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado, forma parte de la justicia transicional.

Establece la creación de entidades que se encarguen de la administración de las medidas contempladas en su contenido.

1.6 Capítulo VI: Metodología de la investigación

Tipo de investigación

“Crónica de las víctimas del conflicto armado en el departamento de Meta” es una investigación cualitativa con enfoque descriptivo.

Pues es con la descripción que es posible dentro de la crónica escrita, una narración con sentido que logre el impacto esperado por las investigadoras, de generar sentido crítico acerca de las condiciones actuales que conlleva ser persona en situación de desplazamiento (PSD).

Método de investigación

Este proyecto concibe particularmente a las familias víctimas del conflicto armado, y luego describe los aspectos más generales de la problemática. Así es que ‘Crónica de víctimas del conflicto armado en el departamento de Meta’ utiliza el método inductivo.

Está investigación permite que las personas obtengan al leer la crónica una información y enfoque más profundo acerca de las víctimas que están en situación de desplazamiento en el departamento. Que con datos previos y recolectados día a día con los medios de comunicación, organizaciones internacionales y entidades gubernamentales, complementen una realidad física colombiana, como lo es el conflicto armado.

Fuentes.

Los recursos utilizados en “crónica de las víctimas del conflicto armado” son tanto fuentes primarias como secundarias.

Primarias.

Para obtener información de primera mano se entrevistan a tres familias que son víctimas del conflicto armado en el departamento.

En segundo lugar se tienen los testimonios de personas que visualizan exteriormente el conflicto.

Martha Liliana (Lorena).

Madre soltera cabeza de hogar de 49 años de edad. Vive en el barrio Retiro de Villavicenio.

Nelly Parra Gaviria (Teresa).

Es una mujer de 52 años de edad, madre de 4 hijos, oriunda de Fusagasugá, Cundinamarca. Vive en el barrio San Antonio de Villavicencio con sus dos hijos menores.

Mery Rodríguez (Lucía).

Mujer de 78 años de edad, viuda. Nacida en Huila. Madre de 4 hijos.

Secundarias.

Aunque la crónica gira entorno a tres familias particularmente, también se acceden a documentos que contienen información necesaria para la investigación. De igual forma se toman elementos de la web, videos, grabaciones e imágenes.

También permite acceder a archivos como las normas que contemplan los derechos humanos, noticias tanto escritas como audiovisuales acerca de las víctimas del conflicto en el país, libros que hablan acerca de la comunicación y la esencia de la crónica escrita y manuales que explican cómo es el trato periodístico que se le da a las víctimas.

Técnicas

Observación.

Para este proyecto se utiliza la observación participante como periodista. Pues la contextualización del escenario recrea el escrito de forma que la hace más atractiva y con componentes necesarios para la crónica escrita.

También la observación de las personas, cómo se percibe su vida diaria en una sociedad que es ajena a ellos.

Entrevista.

Se aplican unos cuestionarios a las cabezas de familia, y los integrantes del núcleo en el hogar. Con esto se recolectan los testimonios necesarios para la realización de “Crónica de las víctimas del conflicto armado en el departamento de Meta”. El cuestionario se relaciona en anexos.

Universo.

El universo comprende las víctimas del conflicto armado.

Población.

La población son las víctimas del conflicto armado que actualmente están en situación de desplazamiento y que han migrado hacia la capital del departamento de Meta.

Muestra.

Tres familias víctimas del conflicto abarcan la muestra de la investigación.

Recurso humano

El personal necesario para esta investigación periodística son las dos investigadoras, Paula Andrea Vargas Gualteros de 20 años Y Linda Eugenia Rincón Huertas, estudiantes de último semestre del programa de Comunicación Social-Periodismo de la Corporación Universitaria

Minuto de Dios regional Villavicencio, una asesora metodológica, asesoría en redacción periodística, de igual forma una persona que orienta el proyecto desde la problemática.

- Paula Andrea Vargas Gualteros-Estudiente investigadora.
- Linda Eugenia Rincón Huertas-Estudiente investigadora.
- Hilda Perilla Ruíz-Asesora metodológica.
- Juan Sebastián Fagua-Asesor técnico

2. Resultados

Remembranza

Meta, tierra de flora y fauna, paisajes y ríos. Departamento de los Llanos Orientales Colombianos, orgullo nacional. Joropo, carne a la mamona, cotizas, ganadería y gente trabajadora. Gente noble, pujante y orgullosa de su tierra. Gente, sí mucha gente... Ese es el Llano, palabras más, palabras menos, tierra, agua, costumbres y gente. Gente de otros departamentos también.

Meta, también es sin duda uno de los departamentos con más migrantes de otras regiones. La puerta del llano, Villavicencio, siempre ha sido un lugar de acogida y paso de miles de víctimas que migran hacia grandes ciudades huyendo de la violencia de sus hogares y en busca de un nuevo proyecto de vida. Víctimas que a lo largo de su existencia, además de lidiar con el desplazamiento, también llevan en su frente, desapariciones y muertes de sus seres amados.

Es conocido que cuatro municipios de Meta, formaron parte de la Zona de Distención creada durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango y fueron escenarios de combates y masacres que llenaron las primeras planas de los medios de comunicación y dejaron profundas cicatrices en sus víctimas.

Este es el relato de tres mujeres colombianas, víctimas del conflicto armado. Ellas sobreviven en Villavicencio con sus familias e intentan aliviar el dolor causado por la pérdida de sus padres, hijos, tíos y sobrinos.

Las tres están unidas por uno de los hechos victimizantes con mayor número de afectados en el país con cerca 5,4 millones desde 1984: el desplazamiento forzado.

Teresa*, Lorena* y Lucía* son tres luchadoras que han sobrevivido a los fusiles de los grupos al margen de la ley, han recorrido muchas ciudades y pueblos colombianos, buscando alguna oportunidad, intentando recuperar sus vidas. Pero no lo han logrado.

Lorena

Lorena* es una de esas mujeres que tiene una fuerza de voluntad inquebrantable, a pesar del gris de los días lluviosos y las dificultades que se le presentan, lucha incansablemente todos los días para brindarle un futuro digno a su hijo de 7 años, quien es el motor de su existencia. Ella aún sonríe con la tranquilidad de esas personas que ven el lado bueno a todas las situaciones de la vida, de las que son optimistas ante putrefacto olor de los recuerdos que se reavivan en su mente.

Lo único que quiebra la voz de esta mujer es recordar dos hechos que marcaron su vida, la desaparición de su esposo y el desplazamiento del cual fue víctima. El primero ocurrió el 13

de marzo de 1992, cuando hombres armados interceptaron a su esposo a las 4:43pm y lo subieron a un carro sin placas. Se lo llevaron... Y aún no regresa.

“Hasta el momento no sé nada del paradero de él”, afirma con lágrimas que no puede ocultar, y entre las escandalosas gotas de lluvia que caen sobre el tejado, se esconde su llanto.

Cuando el esposo de Lorena desapareció, ella quedó a la deriva, en un mundo injusto, sin oportunidades y lleno de odio. Así que su única salvación fue irse con una amiga para Caño Jabón, a trabajar en una finca en la que tenía que cocinar a decenas de trabajadores.

Lorena estuvo en Caño Jabón durante tres meses, trabajaba cada día y noche para cubrir los gastos del embarazo de su hija mayor. Mientras tanto, ella sobrevivía en un pueblo ajeno a su vida, diferente a su ciudad, desconocido para ella y dueño de su eterna pena.

En mayo de 1998, Caño Jabón vivió una de las masacres más atroces de la historia del conflicto armado colombiano por parte de grupos paramilitares. Este hecho cobró la vida de 27 de personas y aun así, decenas de migrantes llegaban allí para “hacer plata”. ¿”Hacer plata”?

Al menos esa fue la convicción de Lorena, pero jamás pensó con lo que se encontraría. “Un día me tocó ir a una finca, y llegaron los paras; ataron a todos los integrantes de una familia completa... Y regaron balas por todos lados... Todos murieron”. Eso sólo fue el comienzo del fin. Y secándose las lágrimas con un pañuelo que se deshacía en su mano, retomó la conversación; su hijo callado estaba en un rincón de las 4 paredes, escuchando lo que su madre nos contaba y buscando la manera de captar su atención, pues pronto serían tres horas de entrevista.

Lorena que hasta el momento había sido una mujer fuerte luego de la desaparición de su esposo, pensó que no podría pasar algo peor que ver partir al amor de su vida. Ella se equivocó... Caño Jabón para ese entonces era un pueblo en el que el olor matutino de las mañanas era el de la hoja de coca, nada más.

“Dijeron que las personas que no salieran del pueblo esa noche, no amanecían... Yo pensé que me iban a matar”. Lorena subió a un camión junto a 15 personas más, que como ganado bobino se desplazaron donde los guerrilleros les indicaron. Personas que al igual que ella iban con la ropa que llevaban puesta, sólo eso. “Yo pensaba, Dios mío, primero mi esposo y ahora yo, señor Jesús mis hijos...”, se opacó su voz en la habitación, tomó aire, miró al techo, luego nos miró. Allí sus ojos opacos, rompieron en llanto.

“Lo único que yo esperaba, era el momento en que me iban a disparar”, recordó en seguida. “Cualquier cosa, ustedes me están pagando por llevarlos al pueblo, no se muevan, todos acostados y callados. Eso nos decía don Crisanto, el conductor del camión”.

15 personas entre niños y ancianos fueron desplazados de Caño Jabón en el 2003. Personas que quebrantaron su proyecto de vida, quedando desorientadas en el soberano territorio colombiano.

Lorena ya había escuchado con anterioridad acerca de lo que se estaba viviendo allí. Pero ella, sin ninguna ayuda económica se fue, pero no tardo mucho.

Al llegar a Villavicencio se dirigieron a la Defensoría del Pueblo, para efectuar la denuncia. Sólo recuerda dos preguntas, luego se desvaneció y no recordó más. Estaba tan débil por el paludismo, que fue remitida al Hospital Departamental de la ciudad.

Obtuvo un código de desplazada, pero sólo fue válido en el 2011. Nadie le supo dar razón del porqué. Al 2014 son 3 años, y le queda un año más para recibir ayuda económica.

En un barrio del oriente de la ciudad, Lorena tiene un almacén de ropa que abrió con parte del dinero que le entregaron en Acción Social (hoy DPS Departamento para la Prosperidad Social) como medida de reparación por la desaparición de su esposo y que también invirtió en la educación de sus hijos mayores.

Luego de estar hospitalizada y sin más remedio que callarse su amarga experiencia, tardó aproximadamente un mes en recuperarse. Ningún integrante de su familia sabía hasta el momento, que había sido despojada de Caño Jabón. “A mí me daba pena llegar así, yo no tenía ropa, sólo contaba con la bata del hospital”. Una de las enfermeras al darse cuenta de ello, le dio uno de sus vestidos, y así salió Lorena del hospital, descalza, en vestido, sin un peso y sin rumbo.

En la ley 387 de 1997 18 de julio de Colombia se estipula cada derecho que tiene una persona que ha sido despojada de su lugar de origen. Lorena hasta el momento, los desconoce. Y sigue buscando a su esposo, vive en arriendo y con muchas deudas.

“Yo me fui para Bogotá con el dinero que me prestó un amiga, mis hijas estaban mal”. Lorena consiguió un trabajo allá. Pero no duró mucho. Así que retorno a Villavicencio.

“Nunca me ha faltado la papita, pero es duro. Esto que he conseguido ha sido con esfuerzo, pero es duro. Este almacén lo debo. Debo el doble... Pero Dios me guía” ...

-Lucía

Lucía es de esas mujeres que hablan con sonrisas, pero que miran con dolor, de las que regañan, pero se disculpan, de las que fueron víctimas, pero siguen el camino.

A 3 casas de la vivienda de Lorena, vive Lucía, una mujer de 77 años de edad, madre de 4 hijos. Oriunda de Huila. Quien hace 6 años se desplazó hacia Villavicencio por presión de las FARC. Actualmente sobrevive en la capital de Meta, con su hija menor, Sonia de 35 años.

“Yo me fui con la guerrilla a los 15 años de edad, cuando tuve mi primer hijo. Me fui porque en mi casa no había nada para hacer, yo quería estudiar, tener mis propias cosas, con mi familia jamás lo hubiese logrado”. Lucía desde muy joven conoció las armas, ingresó a las Fuerzas Armadas Revolucionarias en 1952 junto a su esposo, en busca de un mejor mañana.

Esta es una de las respuestas más frecuentes de los que integran los grupos armados al margen de la ley, un mejor mañana. Lo que no advierten es que el mañana ya pasó, y en el hoy están perdidos, sumergidos en arenas movedizas y enfrascados como el diablo en la botella.

Aturdidos estaban los oídos de Lucía, de escuchar las balas estallar. Aun así la mirada pura y triste permaneció en su rostro. Como si hubiese sido ayer, miro hacia la nada... “Nunca supe cómo mi esposo pudo disparar luego de tener heridas de bala en todo el cuerpo”, dijo, pero sus aún ojos vagaban en el aire.

“Lo trasladaron en helicóptero para el Hospital Militar de Cali, allí estuvo 9 días agonizando. Luego... Murió. Me quedé sola con mis dos hijos.” Sonríe; extrañamente sonríe en ese instante, quizá porque se imaginó cómo hubiese sido la vida con él, al menos vivo, no con ella, sino vivo.

Con el alma hecha pedazos, sin su esposo, sin un peso y con la firme valentía de seguir. Retomó la vida. Intentó buscar una persona con la que pudiera apaciguar su dolor, así que viajó a distintos pueblos en Meta... Pero no lo logró. Cuando quiso regresar a Huila, la tierra que la vio nacer, sólo encontró más problemas.

Mientras en enero de 2008 Clara Rojas y Consuelo González de Perdomo fueron liberadas por las FARC, en un pueblo de Huila amenazaban a Lucía con asesinarla sino se iba de allí. “Lo único que me dijeron esa vez fue: señora su presencia no es grata en este lugar”. Ella no lo pensó dos veces y regresó a Villavicencio.

Según Naciones Unidas, Colombia es el país con mayor número de desplazados internos. Al 2007, cerca de 3 millones de personas habían sido asistidas por el ACNUR.

Lucía intenta rehacer su vida, con una cirugía de corazón abierto y la rama izquierda bloqueada. Con sus casi 80 años de edad, habla de su historia con libertad, porque piensa que las personas buscan mejor futuro en los grupos al margen de la ley, pero están muy equivocadas. No quiere que nadie pase por lo que ella vivió.

Lucía cambió su nombre para que no la encontraran, y hasta el momento lo ha logrado. Lleva 6 años escondiéndose de las personas que la sacaron de su pueblo. 6 años en los duerme mucho, pero sueña poco.

“En estos días tengo que ir a Acción Social, a ver qué. A un amigo le dieron cagados 7 millones, pero bueno, algo es algo. Como para volver a empezar, volver a vivir...” finalizó.

-Teresa*

Un poco más al suroriente de Villavicencio, en una casa arrendada vive Teresa, una mujer de 52 años. Ella al igual que Lorena es viuda y madre de cuatro hijos, aunque solo vive con dos de ellos, con Carlos, el mayor que tiene 34 años y Fabián, que tiene 26 años y es sordomudo de nacimiento.

El 23 de diciembre de 2001 Teresa fue despojada de una finca donde se encontraban haciendo preparativos para las festividades de fin de año, por un grupo armado que entró haciendo disparos y lanzando insultos a diestra y siniestra.

Sólo cuatro años después de la masacre de Mapiripán y por una contienda entre grupos paramilitares y guerrilleros, Caño Jabón se tiñó de rojo, del mismo de la bandera nacional, pero no por héroes, sino por víctimas.

Ese día en medio de la confusión, una señora que llevaba dos niñas, sólo agarró de la mano a una, dejando a la otra de las pequeñas en medio del alboroto. Teresa tomó a la niña de la mano y la llevó con ella a una travesía que apenas empezaba.

”Siguieron disparando, nosotras dijimos lo más fácil es tirarnos al río, ninguna de las dos sabía nadar, y con esa niña nos tiramos al río. Por la orilla nos fuimos, agarrándonos de las raíces para que el río no nos llevara, porque era hondísimo, no encontrábamos fondo ni nada. Agarradas de ahí, llegamos a otra finca y nos tocó quedarnos ahí arrinconadas como más de tres horas esperando”, dijo ella, con la voz temblorosa. Sus mejillas estaban sonrojadas y por su frente brotaban algunas gotas de sudor.

Teresa dejó a su esposo allí, él siguió el cauce del río para engañarlos, y de esta forma ellas pudieran escapar. Ella no supo más de él en las próximas horas. Se sintió sola, desprotegida, con una niña que no era su hija, pero que cuidaba como si lo fuera. “Nos abrazamos... Él sentía que yo estaba muerta y pues yo también lo hallaba a él muerto”. Teresa relata el momento en que se encontró con su esposo luego de horas sin saber el uno del otro.

El país ya llevaba décadas en el mismo trajín y miles de personas padecían del conflicto que carcome las selvas colombianas. Los periódicos mostraban una realidad que no era invisible a los ojos de nadie, pero insensible al alma de todos.

Era de suponerse, Colombia se estaba acostumbrando a las noticias de víctimas muertas por masacres, personas en situación de desplazamiento y desaparición forzosa de gente humilde e inocente.

Nuevamente la mentira del mejor mañana se refugió en Teresa. “Nosotros nos fuimos para allá porque la gente decía que en la selva se cogía la plata pulpita, y como mi hijo es sordo mudo, pues yo quería un mejor futuro para él”. Dijo desviando la mirada al cielo.

En Caño Jabón no hay dinero, la coca es la moneda oficial. “Estuve muy errada, uno no sale con plata de allá, uno sobrevive allá con los cultivos de coca, pero nada más”. Teresa llegó a Puerto Siare, intentó reiniciar su proyecto de vida, al lado de su familia... Lo intentó...

“Me tocó sacarlo porque la guerrilla lo iba a reclutar y antes me lo dijeron a mí, necesitamos a su hijo, yo le dije ¿a mi hijo? si mi hijo es sordo, no es que nosotros allá no solo necesitamos gente para fusil”

Ella regresó con su hijo para Villavicencio. A veces recibe ayudas del Estado, pero no ha podido reanudar su vida. Cada 15 días viaja a Puerto Siare para conseguir el sustento. Cómo víctima ha recibido 1'500.000, dinero que invirtió en ropa para vender. Pero ya no queda nada de eso. Ahora su esposo está muy enfermo, él está en la finca, sembrando coca.

Durante los diálogos de paz, entre el entonces presidente, Andrés Pastrana y las FARC, la región estuvo en tregua. Aunque la guerrilla tenía el poder hacia el 2002, no atentaban contra la vida de los habitantes de los pueblos. Pero sólo unos meses luego, la tregua se agotó.

Ahora, con el gobierno de Juan Manuel Santos, se ha revivido el sufrimiento de enterrar personas víctimas de minas antipersona y atentados. Estas tres mujeres evocan su dolor con cada noticia que ven el televisor acerca de nuevas víctimas que deja el conflicto armado en Colombia.

Ellas no se conforman con haber sufrido lo que vivieron, sino que quieren mecanismos efectivos adelantados por el Estado que lleven a la seguridad de las personas en sus hogares, en el campo y en las ciudades.

Lorena, Lucía y Teresa son mujeres que fueron desplazadas forzosamente de sus viviendas. Aun así después de tantos años de angustia, desesperación y dolor, conservan la esperanza de salir adelante solas, o con sus familias.

*Nombres cambiados para proteger la identidad de las personas.

Conclusiones

Las familias víctimas del conflicto en Colombia rompen su proyecto de vida a partir del desplazamiento forzado. Este hecho victimizante modifica sus formas de vivir y convivir. Las víctimas nunca recuperan su estilo de existencia. Irrumpen sus trabajos, los niños dejan sus estudios, las familias se desplazan a otras ciudades, en donde tienes menos posibilidades.

Es necesario que el Estado apoye realmente a las familias que actualmente están en situación de desplazamiento. Con políticas públicas efectivas que apoyen a las personas, con trabajos estables para que de esta forme logren estabilizar su proyecto de vida.

Las personas en situación de desplazamiento, no sólo han sufrido este hecho, sino que también han tenido que soportar sucesos denigrantes como lo es la desaparición forzada.

Los periodistas en general tienen el deber de llevar su voz por el mundo, que los relatos de estas víctimas sean escuchados por las comunidades.

Recomendaciones

Es necesario que en las entidades del Estado encargadas de asistir a las víctimas del conflicto armado exista un proceso más claro para dar a conocer la información relativa a la protección de las personas afectadas, durante la investigación se evidenció que las protagonistas de la crónica desconocían el marco legal que las ampara y su derecho a la reparación integral.

Así mismo se sugiere que los funcionarios públicos vuelvan el proceso más humano y sensible para evitar revictimizar a las personas afectadas por la barbarie del conflicto.

Los medios de comunicación deben tener en cuenta los manuales de redacción que han realizado organismos internacionales y estatales sobre el manejo de la información, para que la población en general logre entender las historias de vida tras los conflictos y la terminología correcta para referirse a las víctimas, ya que evitan utilizar palabras que resulten despectivas y que estén vulnerando a las personas afectadas por la guerra.

Referencias

American Psychological Association (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association* (6 ed.). México, D.F.: Editorial El Manual Moderno.

Angarita, C. 2003. *Cátedra Ciro Angarita por la Infancia*. Bogotá. Corcas Editores.

Asamblea Nacional Constituyente. 1991. *Constitución Política de Colombia*. Bogotá. Editorial Panamericana.

Bernabeu Morón, N., López Cubino, R & López Sobrino, B. 2009. *La entrevista y la crónica: Proyecto Mediascopio Prensa. La lectura de la prensa escrita en el aula*. Madrid. OMAGRAF, S.L.

Borrero, N. (2009). *Situación de desplazamiento forzado en la región suroriental del departamento de Meta, a través de la serie de crónicas periodísticas "Gritos al vacío"* (Tesis de pregrado). Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga, Colombia.

Comité Internacional de la Cruz Roja. 1949. *IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949*.

Comité Internacional de la Cruz Roja. 2008. *Diccionario de derecho internacional de los conflictos armados*. Buenos Aires.

Crisis Group. 2013. *Latin America Report N°49: Justicia Transicional y los Diálogos de Paz en Colombia*.

García, V. & Gutiérrez, L. (Ed). 2011. *Manual de Géneros Periodísticos de la Universidad de la Sabana*. Bogotá. Ecoe Ediciones.

GMH. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

- González Briones, E., López Cubino, R & López Sobrino, B. 2009. La entrevista y la crónica: Proyecto Mediascopio Prensa. La lectura de la prensa escrita en el aula. Madrid. OMAGRAF, S.L.
- Human Rights Watch. (2013). *El riesgo de volver a casa. Violencia y amenazas contra desplazados que reclaman restitución de sus tierras en Colombia*. Estados Unidos.
- Kerr, Elizabeth. 2010. *Colombia: Boletín especial Peace Brigades International Colombia*. Bogotá. Editorial CÓDICE Ltda.
- Ministerio del Interior y de Justicia, Presidencia de la República. 2011. *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus Decretos Reglamentarios*. Bogotá. Imprenta Nacional.
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2009). *La desaparición forzada de personas en Colombia. Cartilla para víctimas*. Bogotá. Abalon Impresores Ltda.
- Organización de Estados Iberoamericanos. 2002. *Informe del Sistema Nacional de Cultura-Colombia*.
- Organización de las Naciones Unidas. 1998. *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*.
- Organización de las Naciones Unidas. 2005. *Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005*.
- Oficina de la ONU para los Derechos Humanos. (2010, 7 de septiembre). *Informe sobre cementerio de La Macarena, Meta*. Bogotá.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo & The Nature Conservancy. 2011 *Fortalecimiento institucional y de política para incrementar la conservación de la biodiversidad en predios privados en Colombia*. Bogotá.
- Rivera, D. 2005. *La Orinoquía de Colombia*. Santiago de Cali. Imprelibros S.A.

Secretaría de Prensa, Presidencia de la República. 2011. *Manual de Estilo*. Bogotá. Imprenta Nacional.

Cibergrafía

Agencia de la ONU para los refugiados. (2012). *Operación Colombia. Las tierras de la población desplazada*. Recuperado el 12 de octubre de 2013 de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_a_Tierras_-_2012.pdf?view=1.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008, Marzo). *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?* Documento de opinión. Recuperado el 9 de octubre 2013 de <http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1977, 6 de junio). *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977*. Tratado. Recuperado el 9 de octubre de 2013 de <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2011). *Resultados Encuesta Nacional Agropecuaria ENA*. Recuperado el 12 de octubre de 2013 en http://www.agronet.gov.co/www/htm3b/public/ENA/ENA_2011.pdf

Gobernación del Meta. (S.F). *Reseña Histórica*. Recuperado el 9 de Octubre de 2013 de <http://www.meta.gov.co/es/el-meta/identificacion-del-departamento/>

Hernández, D. (2012, 3 de octubre). *Teoría sobre la Crónica*. Nuevos Cronistas de Indias. Recuperado el 23 de septiembre de 2013 de <http://nuevoscronistasdeindias.fnpi.org/daniel-hernandez-y-su-teoria-sobre-la-cronica/>.

Morera, J. (2008, 1 de diciembre). *La crónica y sus personajes*. Recuperado el 12 de Octubre de 2013 de <http://jesusricartmorera.blogdiario.com/1228166520/>

Unidad de Restitución de Tierras. (2013, 4 de febrero). *Solicitudes de Ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*. Recuperado el 12 de octubre de 2013 de <http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/estadisticas/estadisticas-20130204.pdf>

Universidad San Carlos de Guatemala. Biblioteca Virtual. (2004) *Conflictos Armados*. Recuperado el 12 de octubre de 2013 de <http://desastres.usac.edu.gt/documentos/pdf/spa/doc16274/doc16274-1a.pdf>

Anexos

Anexo 1. Cuestionario para entrevista semiestructurada

1. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en esta casa?
2. ¿Con quién vive acá?
3. ¿A qué se dedican?
4. ¿Qué les gusta hacer en el tiempo libre?
5. ¿En dónde vivían antes?
6. Preguntar detalles de lo que hacían en esos lugares, hasta llegar al lugar del que fueron desplazados forzosamente.
7. ¿Con quién vivía allá?
8. ¿A qué se dedicaban?
9. ¿Tenían más familia en ese municipio?
10. ¿Ellos en dónde están ahora?
11. ¿Por qué están en Villavicencio?
12. ¿Cómo fue que llegaron aquí?
13. ¿Todos lograron salir de allá?

14. ¿Cómo iniciaron en Villavicencio?
15. ¿Han recibido ayuda del Estado?
16. ¿Conocen las leyes que los favorece como personas en situación de desplazamiento?
17. ¿Y qué opinan de ello?
18. ¿Qué esperan del Estado?
19. ¿Cómo es un día normal para cada integrante de la familia?
20. ¿Los niños estudian, en dónde?
21. ¿Qué es lo que más extrañan de su anterior vivienda?
22. ¿Regresarían?
23. ¿Por qué?
24. ¿Es posible la paz en el país?

Anexo 2. Cuadro plan de acción

| PLAN DE ACCIÓN | | | |
|--|--|--|--|
| Objetivo general | Objetivos específicos | Actividades | Recursos |
| Vislumbrar a través de una crónica escrita, los cambios que causaron el conflicto armado en las tres familias en situación de desplazamiento del departamento de Meta. | Relatar los cambios en la experiencia cotidiana de las familias víctimas en situación de desplazamiento. | Mediante la aplicación del cuestionario, se obtiene los relatos de tres familias víctimas del desplazamiento forzado en el departamento. De allí se realiza la crónica escrita con las experiencias de las personas que han padecido el conflicto. | Grabadora de voz/Tascam. |
| | Reconocer las formas en que las políticas públicas en el marco de la reparación, intervienen en el proyecto existencial de las tres familias víctimas. | | Lápices. Libreta. Cable USB. |

| | | | |
|--|---|--|------------------|
| | | | |
| | Narrar cómo las personas en situación de desplazamiento (PSD) reconstruyen su proyecto de vida, luego de ser tocadas por el hecho victimizante. | | Entrevistadoras. |

Anexo 3. Cuadro de presupuesto

| RUBROS | | Aportes de contrapartida | TOTAL | |
|--|--------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------|
| | Cantidad requerida | Efectivo | Especie | |
| | | Valor unidad | | |
| 1. Personal | 4 | | Investigadoras | |
| 2. Equipos | 4 | 0 | Cámaras / sonido/trípode/portátil | 2 |
| 3. Software | 1 | / | Edición de audio | 1 |
| 4. Materiales e insumos | 2 por persona | 2.500 | Lapicero/cuadernillo | 5.000 |
| 5. Viajes Intermunicipales | | | | |
| 5.1 Pasaje | 4 por persona | 1.600 | Servicio público en Villavicencio | 12.800 |
| 5/2 Viáticos | 4 | 25.000 | Almuerzos y refrigerios | 50.000 |
| 6. Salidas de campo | | | | |
| 6.1. Transporte | | | | 40.000 |
| 6.2 Refrigerios | 5 | 10.000 | Sándwich, gaseosa | 20.000 |
| 7. Publicaciones y difusión de resultados No de ejemplares | 100 | 100 | Impresiones | 10.000 |
| 8. Otros: | | | | |
| (Especificar) | | | | |
| TOTAL | 128 | 39.200 | | 137.800 |